

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N°040

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2023-00014 D.C.	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	CREZCAMOS S.A.	LIBARDO ENRIQUE HERNÁNDEZ JULIO y OTRO	AUTO ORDENA DEVOLUCIÓN	30/04/2024
2023-00018 D.C.	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S.	JHON EDINSON ROJAS RINCÓN	AUTO ORDENA DEVOLUCIÓN	30/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **02/05/2024**.


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO